



# CARPA

Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca,  
Alimentació i Món Rural  
**Parlament de Catalunya**

Sessió 10. Dimarts, 29 de març de 2022. XIV legislatura

## DOSSIER

### ORDRE DEL DIA

---

1. Compareixença del president de la Denominació d'Origen Terra Alta davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural per a informar sobre els danys causats per les incidències meteorològiques durant la campanya del 2021. Tram. 357-00229/13 Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural. Compareixença.
  2. Compareixença de la directora general d'Agricultura i Ramaderia davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural per a informar sobre el pla per a aconseguir un ús sostenible dels productes fitosanitaris a l'agricultura. Tram. 357-00281/13 Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural. Compareixença.
  3. Proposta de resolució sobre les mesures previstes per a donar suport al sector lacti. Tram. 250-00366/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 157, 21).
  4. Proposta de resolució sobre el millorament del sistema d'ajuts per a pal·liar els danys causats pel Filomena a les oliveres. Tram. 250-00399/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 178, 26).
  5. Proposta de resolució sobre els danys a les oliveres provocats pel temporal Filomena. Tram. 250-00445/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 212, 45).
  6. Proposta de resolució sobre el tractament de les dejeccions en les explotacions ramaderes de menys de sis-cents unitats ramaderes procedimentals. Tram. 250-00433/13 Grup Parlamentari de la Candidatura d'Unitat Popular - Un Nou Cicle per Guanyar. Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades (text presentat: BOPC 212, 28; esmenes: BOPC 256, 13).
-

### Punt 3 | Debat i votació

#### **Proposta de resolució sobre les mesures previstes per a donar suport al sector lacti**

250-00366/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 20637 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 09.11.2021

#### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre las medidas a adoptar para apoyar al sector lácteo, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposición de motivos**

En España, durante siglos, el sector agrario ha sido un eje principal de nuestra economía. Si bien puede parecer que ha perdido importancia en la economía, a partir de la mitad del siglo XX, ante el crecimiento del sector industrial y de servicios, sería erróneo llegar a esa conclusión, puesto que no solo no pierde importancia en nuestra economía -no ha bajado la producción- sino que pasa a ser relevante, porque la actividad agraria se encuentra estrechamente unida con otras actividades: la industria agroalimentaria de transformación del producto, industria de suministros, equipos o materiales de construcción necesarios para la actividad agrícola, ganadera y agroindustrial, y la de los servicios de transporte, logística o distribución de los productos agrarios y alimentarios.

Como no podía ser de otra manera, en Catalunya el sector agrario es un sector estratégico para la economía: el sector agroalimentario genera un volumen de negocio de 38.205 M€, cifra que equivale al 16,28% del PIB de Catalunya y da empleo directamente a 163.372 personas.

La ganadería es una de las piezas esenciales en la que se ha sustentado el proceso de capitalización y modernización, es una de las regiones españolas que ha alcanzado mayor productividad y rentabilidad. La actividad ganadera está diversificada en nuestra región, y una de las actividades es el sector de la leche, en todos sus ámbitos, no solo de producción sino también en la transformación y distribución.

En el año 2015 se produce un punto de inflexión en los productores de leche, con la supresión de la cuota lechera. A partir de ese momento, nuestros ganaderos se enfrentan a un mercado global más liberalizado y a una mayor competencia dentro de la propia Unión Europea.

La leche es un producto esencial como primer alimento de la Humanidad. Es vital para la seguridad alimentaria mundial y en valor económico se convierte en una cuestión de primer orden en las negociaciones nacionales y supranacionales, como ocurre en las cuotas de producción.

En Cataluña la explotación de ganaderías de vacas productoras de leche ha disminuido a lo largo de los últimos 30 años, pasando de 4.329 granjas lecheras a 419 en la actualidad; se ha perdido el 90% de las granjas, pero en ningún caso ha afectado a la producción, que se ha incrementado en un 28%. Además, la producción a nivel nacional es aproximadamente el 10%.

En la producción de leche en nuestra región, las cooperativas son esenciales para el desarrollo de las pequeñas o medias granjas, no solo para poder dar servicio necesario a sus miembros, sino para ser competitivas dentro de la cadena de alimentación en relación con la industria transformadora y distribuidores.

Con estos datos se puede pensar que el sector está en una bonanza y es todo lo contrario. La política desarrollada en los últimos tiempos solo ha creado desigualdades y perjuicios a los ganaderos, así como una situación débil frente a la industria transformadora y distribuidora, cuando la legislación actual tiene por objeto proteger a los productores de leche.

El incremento de precio de los piensos ha repercutido en todos los ganaderos, independientemente del territorio en que se encuentren. No ha habido una actuación conjunta ante esto. Así nos encontramos con que en España el aumento en el coste de producción se repercute en el precio final del producto, pero no se refleja en los contratos con los ganaderos más que en una pequeña minoría, con lo que la mayoría de ellos se ven seriamente perjudicados. A esto habría que sumar el incremento del coste eléctrico y el descenso del consumo de los lácteos ante la presión de sustitutivos vegetales.

En otro país de la UE, como Francia, se han tomado medidas ante esta situación percibiendo los ganaderos por su leche 392,2 euros por tonelada; eso supone 64 euros más por tonelada que en España.

Esta realidad es porque los costes de producción se repercuten en los contratos, cosa que no sucede en nuestro territorio, cuando es conocido el informe del Observatorio de la Cadena Alimentaria donde se recoge el incremento de 3,7 euros/100L en el coste de producción para el ganadero. Además, tampoco se establece en los contratos las subidas de precio de la leche en sus lineales por las distribuidoras. Para un comercio efectivamente justo y sostenible, deberían incluirse en los contratos el incremento en el precio de la venta al público para ser abonado a los productores, cosa que solo ha realizado una minoría.

Como consecuencia de esta situación, el sector lácteo se encuentra en una encrucijada, con grandes pérdidas por la subida de los costes de alimentación y electricidad. Todo ello supone para el sector lácteo unos costes de producción en España de 37,41 euros por cada cien litros producidos, a fecha de hoy. Sin embargo, el precio que están abonado es inferior. Las pérdidas que vienen sufriendo los ganaderos llevan a la pérdida de forma continuada cada año, y en la actualidad es de 4,0 €/100l.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero. Realizar controles sobre los contratos alimentarios en el sector lácteo para el cumplimiento efectivo de la ley de la cadena alimentaria y adoptar las medidas necesarias para evitar la venta del producto por debajo del coste de producción.

Segundo. Destinar fondos Next Generation y Horizonte Europa a la innovación y mejora de la competitividad técnica y económica de las instalaciones de las granjas lecheras.

Tercero. Crear sinergias en planos de igualdad entre el productor de leche y las empresas transformadoras.

Cuarto. Incrementar y fortalecer la competitividad y el poder de comercialización de las cooperativas a fin de competir frente a grandes productores y empresas transformadoras.

Quinto. Reforzar mediante campañas institucionales el papel estratégico de la ganadería, el valor nutricional de la leche y su condición de producto de gran arraigo en nuestra región, así como reconocer la labor sostenible, tradicional y de proximidad que ejercen con su trabajo los productores de leche.

Palacio del Parlamento, 2 de noviembre de 2021

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---

## Punt 4 | Debat i votació

### **Proposta de resolució sobre el millorament del sistema d'ajuts per a pal·liar els danys causats pel Filomena a les oliveres**

250-00399/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 22822 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 30.11.2021

#### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para mejorar el sistema de ayudas para paliar los daños causados a los olivos por el temporal Filomena, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposició de motius**

El paso de la borrasca Filomena entre el 6 y 11 de enero de 2021 causó daños severos en la agricultura nacional y hectáreas de cultivos quedaron gravemente afectadas en todo el país. En Catalunya el temporal provocó daños en más de 46.000 hectáreas, especialmente en explotaciones de la Terra Alta, Ribera de l'Ebre, el Priorat, les Garrigues, el Segrià, el Pla d'Urgell, Urgell, municipios de la Conca de Barberá y el municipio de Perelló (Baix Ebre). También en municipios de la comarca de La Segarra se produjeron afectaciones en oliveras.

A través de diversos sindicatos agrícolas se informó de la profunda preocupación del sector agrario por la recuperación de los olivos y las pérdidas de producción que iban a sucederse entre los tres y cinco años siguientes al temporal. Ante esta situación, las explotaciones agrarias de olivo afectadas solicitaron al Departamento de Agricultura ayudas directas para paliar la situación. Catalunya es tierra de olivos y desde hace milenios se cultiva la aceituna.

Los productores de olivo que en el momento del temporal tenían contratado un seguro, recibieron unas indemnizaciones que resultaron del todo insuficientes: sólo cubrieron un porcentaje muy bajo de las pérdidas en el cultivo de los olivos, especialmente de los de superintensivos y regadío.

El 18 de marzo de 2021 se convocó la Taula sectorial de l'Oli d'Oliva, que reunió al Departament d'Agricultura con entidades agrarias. En el encuentro se puso de manifiesto la necesidad de establecer ayudas para compensar la pérdida de producción, elaborar planes de recuperación del potencial productivo para los años venideros e implementar planes de choque para cubrir los costes de recuperación de los daños inmediatos causados por Filomena.

Desde el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural se elaboró una línea de ayudas destinadas a recuperar el potencial productivo de los olivos mediante la Orden ACC/145/2021, de 6 de julio, y la Resolución ACC/2179/2021, de 9 de julio, por la que se aprobaban las bases regu-

ladoras y se convocaban ayudas de minimis destinadas a las explotaciones agrarias de olivo afectadas por el temporal Filomena.

La convocatoria exigía que las personas beneficiarias fueran titulares de explotaciones agrarias que hubieran sufrido un 30% o más de afectación de los cultivos de olivo en terrenos ubicados en Baix Camp, Baix Ebre - municipio de Perelló, Conca de Barberà, Garrigues, Priorat, Ribera Ebre, Segrià, Terra Alta, Urgell. Asimismo, fijaba una partida de 4.800.000 € de los presupuestos del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural para el año 2021 y tenía como plazo para presentar la comunicación de finalización de las obras y el documento de valoración final de costes de recuperación en fecha 10 de noviembre de 2021. La valoración del grado de afectación iba a producirse con una visita sobre el terreno.

Sin embargo, la convocatoria de ayudas demostró ser incompleta desde el momento de su publicación. Por un lado, limitaba su objeto a «la recuperación del potencial productivo de las explotaciones agrarias con cultivos de olivo afectados por el temporal Filomena» (Anexo 1.1) prescindiendo compensar a los agricultores de las futuras pérdidas productivas durante los años venideros.

Además, el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural exigía, para optar a la ayuda, contratar el seguro de olivera d'almàsera incluida en los diferentes planes anuales de seguros agrarios dentro del periodo de cinco años a partir de la resolución de la concesión de la ayuda. Las superficies afectadas se habían de incluir en las pólizas contratadas desde el primer año, aunque la producción real esperada fuera cero (Anexo 1 punto 16.f).

Cabe decir que, previo a la publicación oficial de la convocatoria, las asociaciones de agricultores pusieron de manifiesto en la Mesa de Trabajo de Seguros la necesidad de modificar las condiciones de la línea aseguradora de la oliva que iban a verse obligados a contratar para optar a la ayuda. Entre otras cosas, los agricultores que ya tenían contratado un seguro habían recibido tras el paso de Filomena una indemnización que representaba un porcentaje muy bajo de las pérdidas en el cultivo de los olivos, especialmente de los de superintensivos y regadío.

En ese momento, a pesar de que se consiguió el compromiso de que las aseguradoras introducirían algunas mejoras sin incrementar el coste de las pólizas, las coberturas continuaron siendo insuficientes.

En línea con lo anterior, otra de las grandes reclamaciones de los agricultores fue la necesidad de cuantificar adecuadamente el daño. A medida que fueron avanzando los meses, después de la poda se encontraron con una afectación superior a la esperada: ramas que parecían en buen estado resultaron estar quebradas o cedieron ante el peso de las olivas. Además, tuvieron que invertir recursos extra en el trabajo de poda -muy superior a la de los otros años- para sacar todas las ramas rotas por el peso de la nieve.

A día de hoy, los agricultores han visto frustradas sus expectativas sobre las ayudas que iban a recibir y siguen reivindicando unas ayudas efectivas y completas. El Govern no ha sido capaz de consensuar con el sector del olivo una Orden de ayudas adecuadas para atender a las demandas de los agricultores.

Es por eso que ahora más que nunca es preciso apoyar las demandas de los agricultores y del mundo rural y reactivar un sector que lleva desamparado desde hace demasiados años por los sucesivos Gobiernos de nuestra región.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero. Instar al Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural a efectuar una evaluación del total de cultivos afectados por el temporal Filomena.

Segundo. Dictar una nueva Orden de Ayudas con previo consenso de los representantes del sector del olivo, que establezca como mínimo los siguientes puntos:

- a. Incluir los cultivos de la zona de la comarca de La Segarra que hayan sido damnificados por el temporal de Filomena y no hayan sido cubiertos por la actual convocatoria de ayudas.
- b. Suprimir las obligaciones de contratar una aseguradora del olivo concreta como condición para que los agricultores puedan acceder a las ayudas.
- c. Trabajar por una mejora real en la contratación del seguro agrario con el consenso del sector agrícola, que respondan a la realidad del sector y mejorar sustancialmente la cobertura.
- d. Realizar las negociaciones pertinentes para modificar el sistema de peritación en la línea de seguros que deseen contratar los agricultores para evitar que haya coberturas insuficientes en relación con los daños en la plantación.
- e. Aplicar una fiscalidad justa, con la correspondiente adecuación en los módulos del IRPF, para las explotaciones agrarias de olivos que han sufrido los efectos del temporal Filomena.

Palacio del Parlamento, 22 de noviembre de 2021

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---

Punt 5 | Debat i votació

### **Proposta de resolució sobre els danys a les oliveres provocats pel temporal Filomena**

250-00445/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 27628 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 18.01.2022

#### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre los daños provocados a los olivos por el temporal Filomena, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposición de motivos**

En enero de 2021 el temporal Filomena provocó daños en 46.000 hectáreas en Catalunya. De estas, 34.633 están situadas en la provincia de Lérida, 8.750 en les Terres de l'Ebre y 3.000 en el Camp de Tarragona.

El Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural elaboró una línea de ayudas destinadas a recuperar el potencial productivo de los olivos mediante la Orden ACC/145/2021, de 6 de julio, y la Resolución ACC/2179/2021, de 9 de julio, por la que se aprobaban las bases reguladoras y se convocaban ayudas de minimis destinadas a las explotaciones agrarias de olivo afectadas por el temporal Filomena.

En la Resolución se preveía un total de ayudas por un importe de 4.800.000 euros a cargo de la partida de los presupuestos de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural para el año 2021 «Empresas privadas 470000100 / 6120 / 0002.»

En el mes de diciembre de 2021 el Departamento de Acción Climática resolvió la convocatoria. De las 623 solicitudes, 89 no se admitieron por incumplimiento de requisitos y 23 desistieron. Y de las 511 solicitudes restantes tan sólo se aprobaron 170.

Más del 65% de los agricultores que solicitaron ayuda y que habían cumplido los requisitos de la convocatoria quedaron excluidos. Asimismo, las solicitudes aceptadas tan solo aprobaron el 16% de la superficie en las cuales los agricultores manifestaron desperfectos.

A lo anterior debe sumarse que el Departamento destinó finalmente 1.012.833,32 euros en ayudas a las explotaciones agrarias de olivos afectados por el temporal, en vez de los 4.800.000,00 euros anunciados en la Resolución.

En otro orden de cosas, el Departamento se comprometió a compensar las deficiencias del sistema de seguros agrarios, ya que los agricultores habían manifestado previamente que el procedimiento de peritación de la aseguradora no reflejaba la realidad.

Sin embargo, la gestión de la ayuda ha ocasionado aún más descontento e indignación entre los productores afectados. Muchos de ellos afirman no haber visto a ningún perito en sus campos.

Hay ejemplos concretos que ponen de manifiesto varias anomalías. La entidad Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya afirmaba que en febrero de 2021 la aseguradora Agroseguro había valorado un 40% del daño en algunos terrenos. La peritación posterior realizada por Acción Climática en el mes de agosto se redujo a un 17%.

El proceso de peritación de Agroseguro había sido un despropósito y no refleja la realidad, pero la peritación y el trabajo del Departamento de Acción Climática fue peor todavía.

Una vez más, los agricultores han visto frustradas sus expectativas sobre las ayudas que iban a recibir y siguen a la espera de un auténtico plan de ayudas. El Govern no ha sido capaz de consensuar con el sector del olivo una Orden de ayudas adecuadas para atender a las demandas de los agricultores.

Urge apoyar las demandas de los agricultores y del mundo rural y reactivar un sector que lleva desamparado desde hace demasiados años por los sucesivos Gobiernos de nuestra región.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

Primero: Llevar a cabo con urgencia un nuevo peritaje de las explotaciones agrarias con cultivos de olivo afectados por el temporal Filomena de enero de 2021 que tenga en cuenta todas las afectaciones sufridas.

Segundo: Dictar una nueva Orden de ayuda para las explotaciones agrarias con cultivos de olivos afectados por el temporal Filomena.

Tercero: Destinar el fondo inicialmente previsto en la Resolución de 4.800.000,00 de euros para las ayudas de minimis destinadas a explotaciones agrarias de olivo afectadas por el temporal Filomena.

Cuarto: Iniciar un nuevo procedimiento administrativo a fin de poder acordar el ingreso de las ayudas debidamente peritadas antes del mes de abril de 2022.

Palacio del Parlamento, 11 de enero de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---

Punt 6 | Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades

### **Proposta de resolució sobre el tractament de les dejeccions en les explotacions ramaderes de menys de sis-centes unitats ramaderes procedimentals**

250-00433/13

PRESENTACIÓ: GP CUP-NCG

Reg. 25863 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 18.01.2022

#### **A la Mesa del Parlament**

Eulàlia Reguant i Cura, portaveu, Pau Juvillà Ballester, diputat del Grup Parlamentari de la Candidatura d'Unitat Popular - Un Nou Cicle per Guanyar, d'acord amb el que estableixen els articles 167 i 168 del Reglament del Parlament, presenta la Proposta de resolució pel tractament de les dejeccions en explotacions ramaderes amb menys de 600 URP, per tal que sigui substanciada davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, amb el text següent:

#### **Exposició de motius**

A Catalunya hi ha aproximadament uns 7,9 milions de porcs, 637.000 caps de boví i 44,6 milions d'aus (DACC, 2020) que cada any generen unes 9,4 milions de tones de purins i 2,8 milions de tones de fems i gallinasses.

El Decret 153/2019, del 3 de juliol, de gestió de la fertilització del sòl i de les dejeccions ramaderes i d'aprovació del programa d'actuació a les zones vulnerables en relació amb la contaminació per nitrats que procedeixen de fonts agràries n'ha regulat, entre d'altres, les instal·lacions per al seu tractament i les condicions i dosis màximes per a la seva aplicació en terrenys agrícoles.

Cal fer esment que la principal destinació de les dejeccions ramaderes és, actualment, l'aplicació al camp com a fertilitzants orgànics, la major part de la qual es fa directament sense cap tractament.

Des dels darrers anys, les explotacions ramaderes han anat creixent en dimensió i això ha suposat l'increment de generació de dejeccions ramaderes alhora que ha minvat, en conseqüència, la disponibilitat de terres agrícoles per a la seva aplicació.

Aquest fet ha provocat un increment de la despesa que han d'efectuar les explotacions ramaderes per a poder utilitzar terres agrícoles per a la gestió d'aquestes dejeccions. L'encariment ha tingut un impacte directe sobre la petita i mitjana ramaderia familiar, que es veu incapaç d'assumir els preus que ofereix la gran agroindústria per la cessió o arrendament d'aquestes terres.

Existeixen altres vies per la gestió d'aquestes dejeccions que no estan prou desplegadas territorialment i que les fan inaccessibles a determinades explotacions arreu del territori del nostre país.

És veritat que l'actualització que el Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural va fer de la guia de tractaments de les dejeccions ramaderes, busca ajudar al ramader a decidir-se per una de les alternatives si vol

instal·lar un sistema de tractament a la seva explotació, però això continua essent, avui en dia, insuficient.

Cal que la Generalitat defensi aquestes petites i mitjanes explotacions enxarxades al territori, en defensa de la sobirania alimentària i de la pagesia del nostre país.

Per aquests motius, el Grup Parlamentari de la Candidatura d'Unitat Popular - Un Nou Cicle per Guanyar presenta la següent:

### **Proposta de resolució**

El Parlament de Catalunya insta el Govern a:

1. Que dugui a terme les accions necessàries, establint mecanismes i mesures econòmiques, perquè aquelles explotacions ramaderes de menys de 600 URP puguin gestionar les seves dejeccions amb solucions com un banc de terres gestionat per la mateixa administració o a través de plantes de tractament col·lectives amb participació municipal o comarcal que puguin aprofitar el biogàs, també, com a font d'energia.

Palau del Parlament, 20 de desembre de 2021

Eulàlia Reguant i Cura, portaveu; Pau Juvillà Ballester, diputat; GP CUP-NCG

ESMENES PRESENTADES

Reg. 37123 / Admissió a tràmit: Mesa de la CARPA, 04.03.2022

GRUP PARLAMENTARI D'ESQUERRA REPUBLICANA, GRUP PARLAMENTARI DE JUNTS PER CATALUNYA (REG. 37123)

### **Esmena 1**

GP d'Esquerra Republicana, GP de Junts per Catalunya (1)

*De modificació de l'apartat 1*

*1. Que desenvolupi un Pla de biogàs, en el qual, entre altres criteris, es valorin les opcions per a facilitar-hi l'accés a les granges de menor dimensió, i que l'esmentat Pla aprofiti, en la mesura del que sigui possible, el finançament procedent tant del Fons Next Generation com del Fons Climàtic. Així mateix, implementar mecanismes perquè part del Fons Climàtic es pugui destinar a finançar plantes pilot i iniciatives similars quant a tot tipus de tractaments en origen.*

---